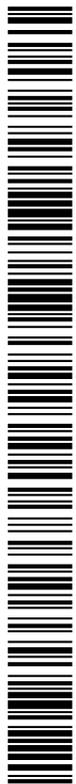




ELABORACIÓN/REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE GUÍAS DOCENTES



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	01/09/2017	Edición inicial
2	03/10/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados: "Actuaciones para garantizar la información pública" y "Documentos del procedimiento", para evitar duplicidades, y "Gestión del riesgo", además del indicador 1 (IC-034-01), Incorporación del apartado "Anexos del procedimiento" para integrar los formatos de documentación del procedimiento.

ELABORADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Calidad	REVISADO POR: Ana Belén Benedicto Expósito Administradora de la EPS	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
--	---	--

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. INDICADORES
10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora con competencias en Calidad Administradora Escuela Politecnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 14:25:00 03/10/2023 15:15:00 03/10/2023 15:17:00	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones seguidas anualmente por el Centro para la elaboración o revisión de la planificación detallada de todas y cada una de las asignaturas o cualquier otro tipo de unidad docente, así como toda la información fundamental necesaria para su seguimiento, quedando todo ello plasmado en las Guías Docentes correspondientes de cada titulación de Grado y Máster que se imparte en la Escuela Politécnica Superior (EPS).

Las guías docentes suponen un contrato entre la Universidad de Zaragoza (UZ) y el estudiantado, y son el único documento oficial –junto con la Memoria de Verificación del título–, que servirá para que el estudiantado pueda acreditar el contenido de los estudios que han cursado en la UZ.

Para favorecer la internacionalización, desde el curso 2016/17, las Guías Docentes tienen, además de la versión en castellano, otra versión en inglés que debe contener, como mínimo, el apartado en el que se especifica la metodología, actividades de aprendizaje, programas de teoría y prácticas, planificación y calendario, así como la bibliografía recomendada. Durante el curso 2023/24 se comenzará a disponer de las Guías Docentes íntegras en inglés, acción promovida por el Vicerrectorado de Política Académica en colaboración con el Servicio de Asesoramiento Lingüístico y Traducción (SALT) del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) de Zaragoza.

Con todo ello, se materializa el compromiso con lo establecido en las Memorias de Verificación y sus modificaciones posteriores en cuanto a transparencia e información en las actuaciones académicas desarrolladas en el Centro, y se hace público a los grupos de interés el despliegue del programa formativo mediante la planificación detallada y los objetivos previstos por asignatura, así como las propuestas de innovación docente que garantizan la mejora continua y una enseñanza de calidad.

El análisis de dicha información permitirá mejorar la calidad y el compromiso de la EPS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente con el ODS 4 Educación de calidad.

Clasificación del procedimiento: Clave

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a las asignaturas que se imparten en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Escuela Politécnica Superior (EPS).

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Comisiones de Garantía de Calidad de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS (CGCT).

Los agentes de este procedimiento son (por orden alfabético):

- Área de Calidad y Mejora (ACM) de la Inspección General de Servicios de la UZ
- Biblioteca del Centro



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

- Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado de la UZ
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS (CECT)
- Coordinadores/as de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS
- Departamentos con docencia en las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS
- Negociado de Calidad
- Personal docente e investigador (PDI) con docencia en las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS
- Sección de Grado y Máster de la UZ

4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

- Listado de documentos del SAIC de la EPS.
- Fichas de asignaturas de la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS, del PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta académica.
- Guías Docentes anteriores de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS.
- Listado de PDI de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS, de la herramienta de gestión de personal de la UZ, PeopleSoft, del PRA-003 Nuevas necesidades, captación y selección del PDI.
- Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS, del PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- Plan Anual de Innovación y Mejora de la Calidad (PAIM) de cada una de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la EPS, del PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- Plan de Ordenación Docente, del PRC-017 Realización del Plan de Ordenación Docente.
- Información del procedimiento PRC-021 Metodologías y evaluación de los aprendizajes.

5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

- Guías Docentes de la Titulación, en su versión actualizada.

Este procedimiento está directamente relacionado con los procedimientos:

- PRE-001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad.
- PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- PRA-011 Planificación y desarrollo del curso.



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Administradora Escuela Politecnica Superior Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:15:00 03/10/2023 15:17:00	

- PRC-008 Publicación de la oferta docente.
- PRC-012 Elaboración y publicación de horarios y calendario de exámenes.

6. DESARROLLO

En todo momento se seguirán los procedimientos generales y la normativa de la UZ. Particularmente, el procedimiento específico [Q316 Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes](#) y las instrucciones que, desde la Sección de Grado y Máster de la UZ, se dicten anualmente en relación con este asunto. Asimismo, se seguirá el [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la UZ](#).

En resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el [Texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario](#), la UZ establece que cada una de las titulaciones de Grado o de Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza dispondrá de un Sistema Interno de Gestión de la Calidad, cuyos mínimos establece el citado Reglamento, que está desarrollado en el PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales, del Sistema de Aseguramiento Interno de calidad (SAIC).

En el Art. 5 Funciones de la CGC, se establece que, entre otras, deberá:

- Aprobar, a propuesta del/de la Coordinador/a o Coordinadores/as de Titulación (CT), las guías docentes de las diferentes asignaturas, materias o módulos, así como sus propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los Departamentos correspondientes.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de la Memoria de Verificación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas guías docentes.

En el citado [Q316 Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes](#), se establecen la estructura y contenidos que debe tener una guía docente y, por tanto, todas las asignaturas o módulos (conjunto de asignaturas) de las titulaciones de la UZ se deberán ajustar estrictamente a esas directrices. Asimismo, se describe cada apartado y se dan pautas para la elaboración.

La EPS, como centro propio de la UZ, incorpora a su SAIC los procedimientos derivados del Texto Refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario y, por tanto, el citado Q316 y las instrucciones que se emiten anualmente desde la Sección de Grado y Máster, perteneciente al Vicerrectorado de Política Académica de la UZ. No obstante, y dentro de este marco establecido, se realizan acciones propias del Centro, lideradas por los/as CT, que son comunes a todas las titulaciones oficiales que en él se imparten. El origen de las mismas reside en los resultados del proceso de evaluación de su calidad, que quedan plasmados en los IEC y en los PAIM, elaborados estos últimos por los/as CT.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

Proceso:

Los/as CT serán los/as responsables de coordinar el proceso de elaboración y revisión de las guías docentes de la titulación de la que son responsables. El proceso de elaboración, según el Q316 y las especificidades de su aplicación en la EPS, se estructuran del siguiente modo:

- 1 Planificación del proceso. Los/as CT elaborarán anualmente el plan de trabajo interno que se deberá ajustar a los plazos establecidos por la UZ, común para las titulaciones de la EPS.
- 2 Inicio del proceso. En el momento en que se haya marcado en el plan de trabajo interno, los/as CT se dirigirán a los Departamentos correspondientes para solicitar la designación del PDI encargado de la elaboración o revisión de cada una las guías docentes de las asignaturas, adjuntando cuantas indicaciones consideren oportunas y estableciendo unos plazos determinados. Corresponde al Departamento al que haya sido asignada la docencia determinar la persona o personas responsables para la elaboración de la nueva propuesta de guía docente de una asignatura. Si fuesen varios los Departamentos implicados, cada uno de ellos designará la persona adecuada para la parte de la asignatura que le corresponde.
- 3 Comunicación de los responsables. El Departamento, en respuesta a la solicitud realizada, comunicará a los/as CT de la EPS los nombres de las personas a las que haya confiado la elaboración de las guías docentes.
- 4 Armonización del proceso de elaboración. Los/as CT, en su función de armonizadores/as de todo el proceso de planificación de la docencia de cada Titulación, comunicarán a estas personas el [procedimiento y el calendario](#) a seguir así como todas aquellas indicaciones que consideren oportunas para preservar la adecuación de la planificación a los objetivos y criterios generales del Título y asegurar la calidad de las guías docentes, velando porque exista un vínculo entre actividades formativas, metodologías de evaluación y resultados del aprendizaje en cada una de ellas. En concreto, deberán asegurarse de que la planificación de la docencia contenida en las guías docentes sea suficiente en los siguientes aspectos (PRC-021 Metodologías y evaluación de los aprendizajes), indicando, en su caso, la información a completar:
 - Claridad y concreción de los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y que están incluidos en la memoria de verificación de la titulación correspondiente, los cuales han de ser demostrados por el estudiantado para su superación.
 - Transparencia de la evaluación:
 - Concreción y detalle en la explicación de los procedimientos de evaluación que se van a seguir.
 - Detalle de los criterios y los niveles de exigencia que se van aplicar en la valoración de los distintos ejercicios y pruebas en lo que se va a basar la evaluación.
 - Validez y fiabilidad de los procedimientos de evaluación propuestos.
 - Adecuación de la asignación de créditos ECTS de la asignatura a lo previsto en la Memoria de Verificación o modificaciones posteriores aprobadas por las CGC.



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

- Claridad y detalle del programa de actividades que la asignatura propone al estudiante y coherencia del mismo con las metodologías y resultados de aprendizaje que definen la asignatura.
- Recursos suficientes y adecuados para la preparación de la asignatura y el seguimiento de sus actividades.

Para ello podrán convocar, si así lo estiman oportuno, reuniones de coordinación con todo o con parte del profesorado implicado.

- 5** Remisión de las propuestas definitivas de guía docente y grabación en la plataforma online de la Guía Docente. Los profesores responsables designados por los Departamentos introducen los cambios en las GD, en el Campus Docente Sigma, [plataforma DOA](#), y actualizan la Bibliografía Recomendada (BR) desde el [Portal del Docente](#) de la web BUZ. Una vez introducidos los cambios en la plataforma DOA se comunicará mediante email al/a la coordinador/a que se han introducido los cambios para su revisión.

En el **caso de modificaciones sustanciales** (programa, metodología evaluación, etc.), además el profesor debe enviar al coordinador en formato de texto (documento Word) los párrafos a modificar (texto antiguo y texto nuevo).

Modificación de la bibliografía recomendada (BR). Los cambios en la BR deberán incluirse dentro de las modificaciones de la guía docente, pero la introducción en la plataforma online se realizará según las instrucciones de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. En la EPS, se deberá cumplir el compromiso adquirido en la [Carta de Servicios](#) de disponer del 100% de la BR básica, limitada a un máximo de 5 referencias.

- 6** El/la Coordinador/a elaborará un informe [sobre el proceso y los resultados de la revisión](#) de las guías docentes señalando, en su caso, aquellos aspectos que, a su juicio, deban ser completados o revisados en función de los objetivos, planteamientos y buena gestión del título.

Las propuestas de guías docentes, junto con el informe del/de la CT, serán presentadas por éste/a a la CGC para su aprobación, si procede.

En el caso de que una guía docente no sea aprobada, se remitirá de nuevo al Departamento con las indicaciones pertinentes para su revisión.

- 7** Si es aprobada, el/la CT la validará y enviará a publicar.
- 8** La CEC de la Titulación evaluará anualmente el conjunto de las guías en su IEC.
- 9** Estas valoraciones serán estudiadas por el/la CT para la elaboración de las propuestas concretas que considere más adecuadas al respecto en el PAIM.
- 10** Una vez aprobado el PAIM por la CGC, las propuestas relacionadas con guías docentes deberán tenerse en cuenta al inicio del siguiente proceso de revisión de las mismas indicado en los puntos anteriores.

Toda la documentación relativa a las guías docentes se publica en la web de cada titulación, <https://estudios.unizar.es/>, plataforma común a todas las titulaciones de la UZ de la que no es responsable el Centro, donde están disponibles para su consulta las guías docentes de todos los cursos y asignaturas desde que se implantó cada titulación.

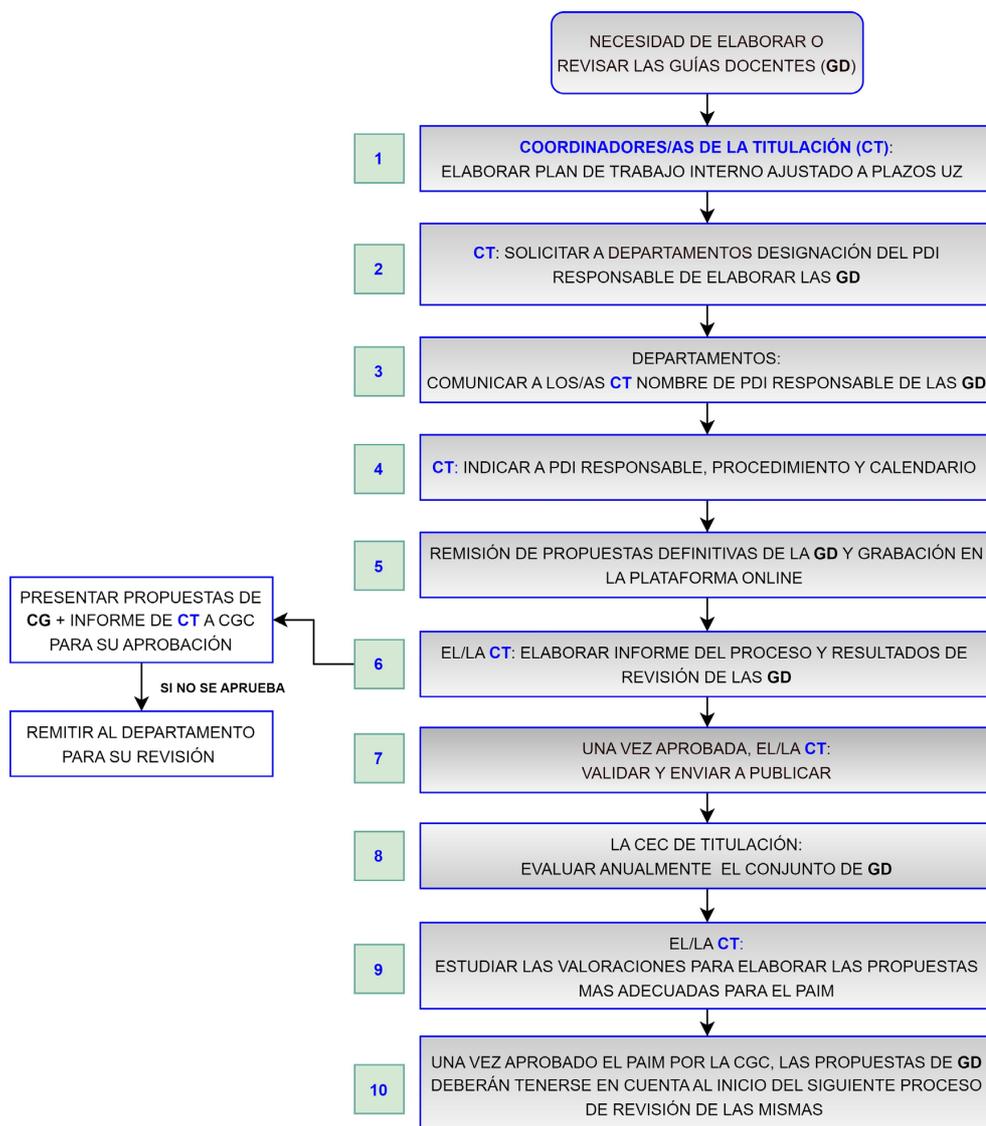
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

7. FLUJOGRAMA



8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

El calendario de todo el proceso de elaboración/revisión de las guías docentes en la EPS, que se corresponde con el desarrollo y flujograma explicitados en los apartados anteriores se publican y actualizan anualmente en la web del Centro, <http://eps.unizar.es/guias-docentes>.

Las Guías Docentes definitivas se publican anualmente en la página web de cada titulación (<http://estudios.unizar.es>), debiendo estar introducidas y validadas por los/as CT en la plataforma online que la UZ disponga antes del comienzo del periodo de matrícula.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>
 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

9. INDICADORES

- IC-034-02: Porcentaje de asignaturas de cada titulación que realiza cambios, respecto al curso anterior, en la guía docente (formato FIC-034-02),
- IC-034-03: Porcentaje de asignaturas de cada titulación que solicita a la CGCT correspondiente cambios en la distribución de ECTS para ajustar la planificación real y la prevista en la Memoria de Verificación (formato FIC-034-03).
- IC-034-04: Porcentaje de asignaturas de cada titulación en las que el PDI responsable de la revisión/elaboración de las guías docentes, designado por los Departamentos, ha cumplido con los plazos establecidos por los/as CT y la Sección de Grado y Máster para la realización del proceso (formato FIC-034-04).

10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

Los/as CT, en el informe de las propuestas de guías docentes que presentan anualmente a la CGCT de la titulación correspondiente, deberán realizar un análisis de todo el proceso y los resultados obtenidos, formulando las conclusiones que de todo ello se derive y señalando aquellos aspectos que, a su juicio, deban ser completados o revisados para la mejora de la calidad del proceso formativo y la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las CGCT, tomando en consideración, si así lo estiman, toda esa información podrán emitir criterios y directrices de obligado cumplimiento por los agentes implicados, en aplicación del procedimiento de la UZ [Q214 Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora \(PAIM\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.](#)

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Acceso a la plataforma DOA](#)
- [Impreso de propuesta de modificación de cambios en la guía, dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad](#)
- [Instrucción Técnica para la actualización de las Guías Docentes a través de DOA](#)
- [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#)
- [Memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales](#)
- [Memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural](#)
- [Memoria de verificación del Máster en Ingeniería Agronómica](#)
- [Procedimiento a seguir por el profesorado para la actualización de la bibliografía recomendada \(BR\)](#)
- [Procedimiento Q214 para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora \(PAIM\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

- [Procedimiento Q316 de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes](#)
- [RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)
- [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la UZ](#)
- [Tasas de éxito, cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22](#)
- [Texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario \(Resolución de 2 de mayo de 2017 del Rector de la Universidad de Zaragoza\)](#)

12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- Anexo I: Formato de indicadores FIC-034-02, FIC-034-03 y FIC-034-04.



4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>

CSV: 4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	03/10/2023 14:25:00	
ANA BELEN BENEDICTO EXPÓSITO	Administradora Escuela Politecnica Superior	03/10/2023 15:15:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	03/10/2023 15:17:00	

Indicador IC-034-02

Código	FIC-034-02
Indicador	Porcentaje de asignaturas de cada titulación que realiza cambios, respecto al curso anterior, en la guía docente
Fórmula	Número
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Contabilizar / Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-034
Responsable del indicador	Subdirector/a con competencias en Calidad
Fuente de datos	Informe de Coordinación sobre guías docentes

Indicador IC-034-03

Código	FIC-034-03
Indicador	Porcentaje de asignaturas de cada titulación que solicita a la CGCT correspondiente cambios en la distribución de ECTS para ajustar la planificación real y la prevista en la Memoria de Verificación
Fórmula	Número
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Contabilizar / Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-034
Responsable del indicador	Subdirector/a con competencias en Calidad
Fuente de datos	Informe de Coordinación sobre guías docentes

Indicador IC-034-04

Código	FIC-034-04
Indicador	Porcentaje de asignaturas de cada titulación en las que el PDI responsable de la revisión/elaboración de las guías docentes, designado por los Departamentos, ha cumplido con los plazos establecidos por los/as CT y la Sección de Grado y Máster para la realización del proceso
Fórmula	Número
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Contabilizar / Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-034
Responsable del indicador	Subdirector/a con competencias en Calidad
Fuente de datos	Informe de Coordinación sobre guías docentes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4855e3cc0ffba90f00bd2139438f5de1>